

CONVOCATORIA

CON APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, 18 FRACCIÓN III, 259, 261, 266, 306 FRACCIÓN I, 308, 345, 347 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CONVOCAN

A TODOS LOS VECINOS, RESIDENTES Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA COLONIA:

LA GUSA

PARA LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA **RENOVACIÓN DE MESADIRECTIVA**, QUE TENDRÁ LUGAR EN **PRIMERA CONVOCATORIA EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 17:30 HRS.** EN EL LUGAR QUE OCUPA EL **PARQUE UBICADO EN LAS CALLES DE MARIA DE LA PEÑA Y EDUARDO COLLIÑON ENTRE AZUCENA Y AMPARO GORIBAR, EN LA COLONIA LA GUSA.** POR DISPOSICIÓN LEGAL TENDRÁN QUE ESTAR PRESENTES **30% DEL PADRÓN DE VECINOS (ARTÍCULO 353 FRACCIÓN I)**, EN CASO DE NO ESTABLECERSE EL QUÓRUM LEGAL RESPECTIVO SE FIJA LA **SEGUNDA CONVOCATORIA** PARA EL MISMO DÍA A LAS **18:00 HRS.** EN EL MISMO LUGAR PARA EFECTUARSE CON LOS RESIDENTES Y PROPIETARIOS PRESENTES (ARTÍCULO 353 FRACCIÓN II). DICHA ASAMBLEA SE REALIZARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y SECRETARIOS
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- PRESENTACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
- 7.- PROCESO DE VOTACIÓN Y RESULTADOS DE LA MISMA
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHA ASAMBLEA SERÁN VÁLIDOS PARA LOS PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES, POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE SU PUNTUAL ASISTENCIA.

SE ANEXAN BASES PARA PARTICIPAR LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTÁ CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2019
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



LIC. JAIME HERNÁNDEZ LAMAS
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO CON BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA

I.- LOS VECINOS CON INTERÉS DE REPRESENTAR A LOS HABITANTES DE SU FRACCIONAMIENTO, COLONIA, BARRIO O CONDOMINIO, O EN SU CASO DE LA SECCIÓN, ETAPA O CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN EN QUE SE ORGANICEN DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN COMO REFERENCIA, ADEMAS DE LOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN EN ESTE ANEXO QUE ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA

LA GUSA

I.- SER RESIDENTE DEL FRACCIONAMIENTO, COLONIA, BARRIO O CONDOMINIO DONDE SE CONSTITUYA LA ASOCIACIÓN VECINAL O SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, Y EN SU CASO, DE LA SECCIÓN, ETAPA O CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN EN QUE SE ORGANICEN LOS MISMO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES.

II.- SABER LEER Y ESCRIBIR;

III.- COMPROMETERSE CON EL TIEMPO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN VECINAL;

IV.- NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO;

V.- NO HABER SIDO FUNCIONARIO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN;

VI.- NO HABER OCUPADO UN CARGO EN LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR, POR LO QUE NO HABRÁ POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA, DEBIENDO PASAR UN PERIODO PARA PERMITIRSE VOLVER A SER ELEGIBLE;

VII.- NO HABER SIDO CONDENADO POR LA COMISIÓN DE DELITO DOLOSO ALGUNO;

VIII.- CONFORMAR O SER PARTE DE UNA PLANILLA, MISMA QUE DEBERÁ DE TENER UN PLAN DE TRABAJO PARA SU LOCALIDAD;

IX.- REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA

a) SOLICITAR, LLENAR DEBIDAMENTE Y PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOS FORMATOS QUE ESTÁ EMITA PARA EL REGISTRO DE PLANILLA.

b) COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA

c) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A NOVENTA DÍAS QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PRESENTADA.

d) PLAN DE TRABAJO.

LA DIRECCIÓN PROPORCIONARÁ A LOS VECINOS INTERESADOS, LOS FORMATOS IMPRESOS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN CALLE ALDAMA #40, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y RAMÓN CORONA EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN UN HORARIO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), PARA LOS TRAMITES DE REGISTRO DE PLANILLA, SERÁ NECESARIO QUE CUANDO MENOS SE PRESENTE UNO DE LOS MIEMBROS TITULARES DE LA MISMA

ÚLTIMO DÍA PARA RECEPCIÓN DE PLANILLAS: 31 DE OCTUBRE DE 2019.

2.- TENDRÁN DERECHO A VOTAR (ARTÍCULO 308 FRACCIÓN VII):

a) PARA EL CASO DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA COLONIA DE QUE SE TRATE, ESTOS DEBERÁN PRESENTAR COMPROBANTE ORIGINAL DEL PREDIAL ACTUALIZADO A UN PLAZO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR AL DÍA DE LAS ELECCIONES O SESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DETERMINADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA, BARRIO O ZONA O CENTRO DE POBLACIÓN DE QUE SE TRATE, IDENTIFICÁNDOSE PARA ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR, PARA LO CUAL DEBERÁ COINCIDIR EL NOMBRE QUE ACREDITA DICHA PROPIEDAD;

b) PARA EL CASO DE RESIDENTES ESTOS DEBERÁN PRESENTAR CREDENCIAL DE ELECTOR REGISTRADA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA COLONIA QUE SE TRATE;

c) EN LA FORMA QUE SE DETERMINE LOS ACUERDOS PREVIOS, REALIZADOS ENTRE LA DIRECCIÓN Y LAS PLANILLAS CONTENDIENTES.

3.- EL HORARIO DE VOTACIÓN SERÁ HASTA LAS 19:00 HORAS.

4.- EN EL SUPUESTO DE EXISTIR INCONFORMIDADES ESTAS PODRÁN SER RECIBIDAS POR LA DIRECCIÓN SIEMPRE QUE SE PRESENTEN MEDIANTE ESCRITO DE PROTESTA PARA EFECTOS DE IMPUGNACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS POSTERIORES A LA ASAMBLEA EN EL DOMICILIO Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

5.- LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2019
2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO

LIC. JAIME HERNÁNDEZ LAMAS
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN

